

Ciudad de México, a 10 de julio de 2018

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información 1108000001518

RESULTANDO

1.- Con fecha 02 de julio de 2018, la Secretaría General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), recibió una solicitud dirigida al CentroGeo, a la cual recayó el número de folio 1108000001518 y por medio de la cual se solicitó lo siguiente:

"SE SIRVA INFORMAR DE FORMA DETALLADA LOS CONTRATOS VIGENTES SUSCRITOS CON LAS SIGUIENTES PERSONAS FISICAS Y MORALES SERVICIOS DE INFORMATICA Y ADMINISTRATIVOS S.C. LUIS GERARDO CHAGRA NACIF ICSI CORPORATIVO S.A. DE C.V. INGENIERIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION DIVISION DE SISTEMAS S.C. DETALLANDO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS VIGENTES, NUMERO DE CONTRATO, OBJETO, VIGENCIA, SI SE HAN FIRMADO CONVENIOS MODIFICATORIOS Y SU OBJETO, MONTO DEL CONTRATO, MONTO PAGADO A LA PRESENTE FECHA, MONTO PENDIENTE POR PAGAR O EJERCER." (sic)

2.- Mediante oficio CentroGeo/SG/162/2018, de fecha 02 de julio de 2018, se solicitó a la Dirección de Administración, Unidad Administrativa responsable de la información del CentroGeo, llevara a cabo una búsqueda exhaustiva de la misma.

3.- La Unidad Administrativa dio respuesta a la solicitud de trato por medio del oficio CentroGeo/DA/479/2018, de fecha 05 de julio de 2018.

4.- Con fecha 10 de julio de 2018 se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CentroGeo, y en el punto tres del Orden del Día, se analizó la multicitada solicitud.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del CentroGeo es competente para analizar la respuesta realizada por parte de las Unidades Administrativas referidas a la solicitud de información en comento, de conformidad con los artículos 138, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 141, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Del análisis realizado por parte de este Comité a la respuesta de la Unidad Administrativa, se desprende que la información solicitada no logró ser encontrada en los archivos del CentroGeo (ubicados en el edificio sede, sito en Contoy # 137, Col. Lomas de Padierna, C.P. 14240, Del. Tlalpan, Ciudad de México).

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Carretera 277 Sur, Ciudad de México, C.P. 06702, México, D.F. Teléfono: 56 23 43 43 ext. 2000
www.centrogeo.org.mx

Derivado de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, el Comité de Transparencia de CentroGeo

RESUELVE

ÚNICO.- Se confirma la inexistencia de la información requerida.

Firman las integrantes del Comité de Transparencia de CentroGeo:

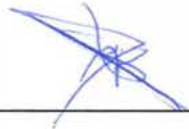
Lic. Landis Córdova de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo
Integrante del Comité de Transparencia



C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa
Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Integrante del Comité de Transparencia



C.c.p.- Dr. José Ignacio Chapela Castañares.- Director General del CentroGeo.- Para conocimiento.